



AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA

ANUNCIO de 26 de mayo de 2025 sobre la aprobación inicial del Programa de ejecución para el desarrollo de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución 9.2 de las Normas Subsidiarias Municipales, del Plan parcial y del Proyecto de reparcelación incluidos en el programa. (2025080905)

Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 30 de abril de 2025 se ha acordado la aprobación inicial del Programa de ejecución, para el desarrollo de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución 9.2 de las Normas Subsidiarias Municipales de Losar de la Vera, del Plan parcial y del Proyecto de reparcelación incluidos en el programa.

Los documentos aprobados inicialmente se someten a un periodo de información pública por plazo de un mes, mediante la publicación de un anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la Sede electrónica de este Ayuntamiento, plazo durante el cual podrán formularse por los interesados cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Todo ello, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 135.b) (Programa de Ejecución) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre.

Losar de la Vera, 26 de mayo de 2025. El Alcalde, ANTONIO SÁNCHEZ DÍAZ.

• • •